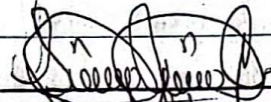



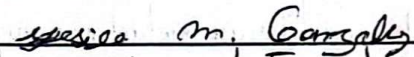


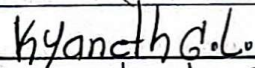
y luego la entrega, quedo una partida para el Chagüite 18- Participación por la vice alcaldesa Municipal Sindia Janet Colindres Cárcamo yo quiero saber si ya me tiene respuesta sobre las puertas y portones del Centro Educativo 19- Participación por el Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza si ya hable para la elaboracion de las puertas y tambien se les va apoyar con los portones. 20- Participación por el regidor Municipal Luis Ernesto Espinal Vallecillo no se como se esta manejando lode las volquetas que extraen material y los cursos pesados deberian de pagar el paso porque mire como tienen destruida la carretera ya en algo sirve ese dinero Saber quienes estan morosos emperando por mi Seria bueno que nos den un informe, mandar notas de cobro a cada persona que debe los impuestos. 21- No habiendo mas que tratar se cerró la sesión a las 12:30 pm.

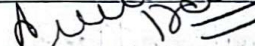

 Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza



 Sindia Janet Colindres Cárcamo

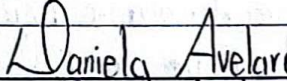

 Luis Ernesto Espinal Vallecillo


 Yesica Marisol Gonzalez Ponce


 Keidis Yaneth Gonzalez Lira


 Darwin Alexis Cerna Rodriguez


 Sonia Orbelina Flores


 Daniela Raquel Avelare



Acta N° 17

Sala Municipal de Alauca, Departamento de El Paraiso
 02 de Septiembre año 2024 hora de inicio: 10:20am sesión
 ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal presidio
 la sesión el Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos
 Mendoza, con la asistencia de los Regidores Municipales: Luis
 Ernesto Espinal Vallecillo, Yesica Marisol Gonzalez Ponce,
 Keidis Yaneth Gonzalez Lira, Darwin Alexis Cerna Rodriguez,
 Sonia Orbelina Flores, Comisionada Municipal Alma Rosario
 Vallecillo, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia



Mario Fernando Rodríguez, porante la Secretaría Municipal que da fe 1- Comprobación del quorum 2- Apertura de la Sesión 3- Invocación a Dios por la regidora Municipal Yesica Mansol González Ponce 4- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior la que después de discutida fue aprobada sin ninguna modificación 5- Lectura y discusión de la correspondencia recibida. Co-Solicitud: El motivo de la presente es para solicitarles el pago de mis vacaciones por haber cumplido un año más de servicio en esta institución. Atentamente: Ana Lesky Ardón Mendoza Tesorera Municipal. 7- La honorable Corporación Municipal acordó aprobar el pago de vacaciones a la Tesorera Municipal Ana Lesky Ardón Mendoza. 8- Participación por el Alcalde Municipal Lic. Barrón Eduardo Lagos Mendoza vamos hacer el primer traspaso del año para poder ejecutar los pagos de los proyectos. 9- Participación por la Comisionada Municipal Alma Rosario Vallejo informarles sobre la invitación que nos ha vision Mundial es 11 y 12 de Septiembre necesito los viáticos ASOJAMA me va dar una parte. 10- La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado las Observaciones y recomendaciones de Subsunación del análisis y dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al II trimestre 2024, emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal Unidad de análisis y dictamen financieros Municipales. 11- El Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal sobre el análisis y dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al II trimestre 2024. la revisión, análisis y dictamen se efectuó en el marco de los artículos 204, 205, 281 y 282 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República Decreto No. 62-2023, artículos 92 al 98 de la ley de Municipalidades, artículos 172, 173, 174 al 195 del Reglamento y artículo 29 de la ley de Administración Pública, objetivo de notificar las recomendaciones correspondientes para que realicen las subsuniones (actualizaciones, implementaciones, modificaciones) y así fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras de los funcionarios y empleados municipales. I. Rendición de cuentas G.L. Ingresos 1. Dando seguimiento a la ejecución presupuestaria y los valores reportados en su rendición de cuentas han recaudado al segundo trimestre en ingresos corrientes un 55.25% en relación a lo reportado en su presupuesto



aprobado 1-1 Considerando su porcentaje recaudado, se recomienda continuar con las medidas de recaudación, dando cumplimiento al valor presupuestado en su periodo fiscal. RII los ingresos recaudados en el segundo trimestre 2024, de ingresos corrientes es de un 55.25% por lo que esta municipalidad mejorará con la recaudación con nuevas estrategias de cobro en los siguientes trimestres a fin de cumplir con la meta presupuestada al cierre de periodo fiscal.

2- En cumplimiento a la observación número 2 del Oficio No. 026- DSE- 2024, como parte del proceso de subsanación deberá presentar copia integral de la aprobación de la rendición de cuentas al II Trimestre 2024.

2-1 Al subsanar debe presentar copia integral del libro, donde la Corporación Municipal aprobó la rendición de cuentas al II trimestre 2024, misma que debe venir autenticada por la Secretaría Municipal. RII Se toma en cuenta la observación se adjunta copia integral del libro donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de cuentas al II trimestre 2024, autenticada por la Secretaría Municipal.

Egresos 1. Quinto seguimiento a los porcentajes establecidos en la ley para inversión y a sus valores de ejecución presupuestaria de la Rendición de cuentas al segundo trimestre, reportan un total de inversión de un 89% que equivale a L. 11,353,032.29 dejando de invertir en sus proyectos a beneficio de su población L. 1,470,498.89

1-1 Se recomienda considerar para los siguientes trimestres el valor dejado de invertir, dando cumplimiento a lo presupuestado en su plan de inversión. Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento de ejecución en los siguientes trimestres, firmada por el Alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y penales por incumplimiento a lo establecido en LEY. RII Se toma en cuenta la recomendación, considerando que para los siguientes trimestres se verá reflejado el valor que se dejó de invertir en proyectos de inversión y así cumplir con lo presupuestado en nuestro Plan de Inversión. Se adjunta acta de compromiso de cumplimiento de ejecución en los siguientes trimestres.

2. Forma 07 (Cuenta de tesorería inciso D)

2-1 En el inciso D conciliación bancaria reportan en notas de crédito L. 6,654.50 y en notas de débito L. 307,057.66

2-2 Al subsanar deben justificar y presentar documentación soporte de lo antes mencionado (Si las notas de débito y crédito es



por no registrar la información en tiempo y forma deben de adjuntar reporte de ejecución del Sistema SAMI) **III** 2.1 En el inciso D conciliación bancaria reportan en notas de crédito L. 6, 6,54.50 Este saldo se debe a un depósito bancario L. 200.00 corresponde a pago de bienes inmuebles Urbanos. Lps. 6,484.50 corresponde a pago por recuperación de impuesto sobre bienes Inmuebles rurales. y en notas de débito L. 307,057. 66 se adjunta ejecución en Regularización de gasto ordenes dejadas de pagar L. 306,756.50 Adjuntan ordenes con error al momento de ingresar al Sistema. Esto se debe a que no se pudieron ingresar, diferentes ordenes de pago debido a fallas en la energía eléctrica y servicio de internet y otras que se ingresaron, no con la cantidad que se pagó, adjuntamos comprobantes. **II** El análisis del Informe de Avance físico y financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 204, 205, 281 y 282 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República: 1. En cumplimiento a la observación número 2 del oficio No. 026-DSE-2024, como parte del proceso de Subsanción deberá presentar copia íntegra de la aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos y gasto ejecutado al II trimestre 2024 1-1 Al Subsanciar debe presentar copia íntegra del libro, donde la Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al II trimestre 2024, misma que debe venir autenticada por la Secretaría Municipal. Cabe mencionar que en el caso que este informe se haya aprobado en la misma certificación de punto de acta de la rendición de cuentas, solamente debe especificar en su respuesta, por ende adjuntar solamente una copia íntegra de la aprobación de ambos informes. **III** Se toma en cuenta la observación, se verificó se adjunta copia íntegra del libro de actas donde la Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al II trimestre 2024, autenticada por la Secretaría Municipal. En la misma acta se aprobó los dos informes en el punto #8 informe de rendición de cuentas II trimestre 2024. Punto #9. Informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al II trimestre 2024. **III** Dictamen legal. Vistos los documentos presentados en fecha 16 de agosto del año 2024, por la municipalidad de Alauca, Departamento de El Paraíso; se dispone lo siguiente



Debe la municipalidad presentar: 1- Certificación de acta N° 74 de sesión celebrada en fecha 15 de julio del año 2024, mediante la cual, la Corporación Municipal; **APROBÓ:** El informe de avance físico y financiero y el informe de rendición de cuentas, esto en virtud de que se presentó incompleta, faltando la fecha de extensión de la certificación. **TRII.** Se toma en cuenta la

observación, se adjunta certificación de punto de acta donde se aprobaron los Informes Rendición de cuentas de II Trimestre y El Informe de avance físico y financiero de II Trimestre de 2024.

12- La honorable Corporación Municipal acordó autorizar al señor Alcalde Municipal Lic. Bairon Eduardo Lagos Mendoza celebrar el siguiente contrato por servicios de perforación de pozo ubicado en la comunidad de El Cantón Municipio de Alauca, Departamento de El Paraiso por la cantidad de Lps. 353,450.00

13- La honorable Corporación Municipal acordó aprobar la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos Lps. 2,000,000.00

INGRESO

Ampliación del convenio de 22.1.1.02.01.02 14-011-04 2,000,000.00
Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Alauca y la Secretaría de Estado en los Despacho de Infraestructura y Transporte (Caminos Productivos).

TOTAL DE INGRESO 2,000,000.00

EGRESO

Ampliación de la Transferencia 15.01.007.000.007.47210 14-011-04 738,665.60
para proyectos Caminos Productivos Construcción de Caja Puente Limones

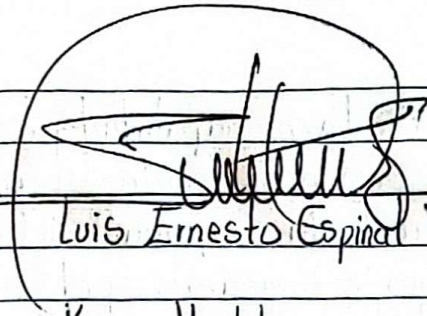
Ampliación de Transferencia 15.01.008.000.008.47210 14-011-04 839,494.98
de Caminos Productivos para proyecto Pavimentación entrada a la comunidad de El Jicaro.

Ampliación de Transferencia 15.01.010.000.010.47210 14-011-04 210,919.71
recibida para proyectos de Caminos Productivos Construcción de huellas de Concreto en la cuesta del Crenatorio.

Ampliación de Transferencia 15.01.009.000.009.47210 14-011-04 210,919.71
recibida para proyectos construcción de huellas cuesta sector Anises aldea la Chichigua Caminos Productivos.

TOTAL DE EGRESO 2,000,000.00

14- No habiendo mas que tratar se cenó la sesión a las 12:30 P.M.



BLM

Lic. Barron Eduardo Lopez

Luis Ernesto Espinal Vallecillo

~~Yesica M. Gonzalez~~

Yesica Marisol Gonzalez Ponce

~~Kyaneth L.~~

Kerdis Yaneth Gonzalez Lira

~~Alexis Cerna~~

L. Darwin Alexis Cerna Rodriguez

~~Sonia Flores~~

Sonia Orbelina Flores

L. Daniela Avelares

L. Daniela Raquel Avelares

